

## LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



No. 27

## CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES  
LEGISLATIVAS

## C O N S I D E R A N D O

- Que el señor Jacinto Arturo Gordillo Gordillo, ha dedicado 45 años de su vida a fomentar, difundir y educar a niños y jóvenes de la provincia Insular de Galápagos sobre el respeto y cuidado de la naturaleza;
- Que durante su etapa sacerdotal a más de párroco, fue el creador y director de la primera escuela fisco misional en Isabela, dirigió y ejecutó la construcción en piedra de una capilla-convento que durante muchos años funcionó como sede del colegio Fray Agustín de Azcúnaga;
- Que Jacinto Gordillo a partir de 1964 ha ocupado diversos cargos políticos y administrativos en las islas Isabela y San Cristóbal, en donde, como fruto de su labor conservacionista, se ha hecho acreedor a varios premios, distinciones y reconocimientos por parte de autoridades locales, nacionales y extranjeras;
- Que ha encabezado importantes expediciones científicas tanto al interior de las islas Galápagos como en países de Europa, acompañando a connotados investigadores internacionales;
- Que pese a toda la actividad desempeñada al servicio de la comunidad y la investigación, en la actualidad no cuenta con los medios necesarios para acceder a un nivel de vida digno;
- Que es obligación del Estado reconocer los méritos, sacrificio y entrega de brillantes ecuatorianos que han dedicado su vida al estudio y lucha constante por la conservación del ecosistema; y,

ARCHIVO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## D E C R E T A

- Art. 1. Declárase al señor Jacinto Arturo Gordillo Gordillo, Símbolo de la Conservación del Ecosistema de la Provincia de Galápagos.
- Art. 2. Concédese al señor Jacinto Arturo Gordillo Gordillo, pensión vitalicia mensual equivalente a diez salarios mínimos vitales generales que se pagará con cargo a la Partida Pensiones Temporales del Presupuesto del Estado.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas, a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.



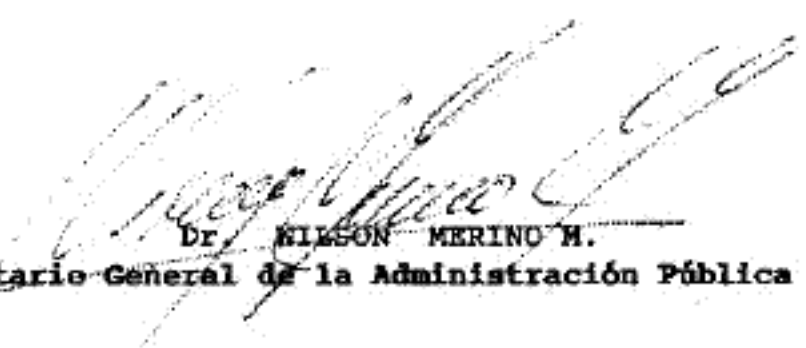
DR. HEINZ MOELLER FREILE  
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL



DR. JAIME DAVILA DE LA ROSA  
PROSECRETARIO

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DECRETO LEGISLATIVO FUE SANCIONADO POR EL MINISTERIO DE LA LEY.

PALACIO NACIONAL, EN QUITO, A VEINTE Y TRES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

  
Dr. WILSON MERINO M.  
Secretario General de la Administración Pública

